



GOBIERNO DE CHILE

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIVISION JURIDICA

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA INTERNADO POTRERO GRANDE CURICO

MINISTERIO DEL INTERIOR Oficina de Partes 04 AGO. 2010 TOTALMENTE TRAMITADO

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES RECIBIDO

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 4548

SANTIAGO, 15 DE JUNIO DE 2010

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION

Table with 3 columns: DEPART. JURIDICO, DEPART. CONTABIL., SUB. DEP. C. CENTRAL, etc.

REFRENDACION REF. POR \$ IMPUTAC. ANOT. POR \$ IMPUTAC. DEDUC DTO.

VISTOS: La Ley Nº 19.862 del año 2003, la Ley de Presupuesto vigente, El D.L. 1.263, de 1975; el D.S. (I) Nº 3.860 de 1995; el D.S. (I) Nº 4.022, de 1996, el D.S. (I) Nº 10 de 1.999, D.S (I) Nº 1136 de 2001, Resolución Nº 759 de 2003 de la C.G.R., Resolución Nº 1.600 de 2008 de la C.G.R.,

RESUELVO

1. APRUEBASE, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2010 (05.01.07.33.01.995):

Table with 3 columns: CODIGO, DENOMINACIÓN, Monto en \$

2. EXCEPTUASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso Nº 2 del artículo Nº 12 del D.S. Nº 3860 al proyecto señalado en el punto Nº 1, del llamado a propuesta pública.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior - Fondo Social, Agustinas Nº 1235 Piso 5, Santiago.

ANOTESE Y COMUNIQUESE POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Rodrigo Ujilla Mackenney Subsecretario del Interior

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento Saluda atte. a Ud.

Ivan Aróstica Maldonado

IVAN ARÓSTICA MALDONADO Jefe División Jurídica Ministerio de Interior

888/569